



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26652

Concepción del Uruguay, 20 de enero de 2021.-

Visto:

La Nota N° D-00100, Libro 71 ingresada en esta administración municipal en fecha 18 de enero de 2021; y,

Considerando:

Que, mediante la misma el Tesorero a/c Sr. Javier Machado, informa que debido a la reincorporación del Contador Municipal Cr. Agustín Bordagaray, se reintegró a sus funciones como Tesorero, el pasado 18 de enero de 2021.

Que, además agrega, que hará uso de su licencia a partir del día 20 de enero del corriente año, cubriendo dicho cargo –Tesorero Municipal – el SubTesorero Sr. Carlos Marcelo Davico, D.N.I. N° 18.421.249 y a éste lo reemplazará el agente Marcelo Nuñez, D.N.I. N° 20.668.820.

Que, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo, toma conocimiento, y la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, ordena la confección de la norma correspondiente.-

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Reintégrase a sus funciones de Contador Municipal al Cr. Agustín Bordagaray, con efecto al día 18 de enero de 2021, en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes.

Artículo 2°: Designase interinamente como Tesorero Municipal al Señor Sub Tesorero Municipal Sr. Carlos Marcelo Davico, D.N.I. N° 18.421.249, por el transcurso de 20 días a partir del día 20 de enero de 2021, en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes.

Artículo 3°: Designase interinamente como Sub Tesorero Municipal al agente Marcelo Nuñez, D.N.I. N° 20.668.820, por el transcurso de 20 días a partir del día 20 de enero de 2021, en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes.

Artículo 4°: Refrenda el presente el Señor Secretario de



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Hacienda.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA:

Martín Héctor Oliva

Presidente Municipal

Nicolás Gómez

SubSecretario de Hacienda a/c Sria. de Hacienda

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal